



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

691.- NOTIFICACIÓN A D. YAMAL MIMOUN BUSMAA.

OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES TERRESTRES

No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres **ML-008-14**, por ausencia del domicilio y posteriormente caducar en lista de correos, ésta se realiza mediante el presente anuncio en el BOME de la Ciudad Autónoma de Melilla, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre **YAMAL MIMOUN BUSMAA con DNI 45282689J** y vehículo matrícula **SE-0614-DW**, Resolución de fecha 20/06/2014 Infracción al artículo **42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.**

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de marzo de 2015.
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón